

Apuntaciones críticas en torno a las duplicaciones de género en español¹ *Critical remarks about gender duplications in Spanish*

Félix Rodríguez González¹

Resumen

Este artículo se propone examinar la cuestión de las duplicaciones de género que lleva tiempo siendo objeto de encendido debate en la sociedad española y en el mundo académico. En primer lugar, analiza las distintas formas y manifestaciones del desdoblamiento morfológico a que conduce el interés por establecer un “lenguaje inclusivo” que permita visibilizar el papel de la mujer como sujeto político, al tiempo que da cuenta de los problemas y reacciones a la hora de ponerlo en práctica. Aparte de las marcas propiamente gramaticales aplicadas en la flexión de los nombres, pasa revista a otras puramente gráficas, como la @, la X, y el asterisco, y las motivaciones ideológicas que están detrás de su uso. También al reclamo que está teniendo especialmente en algunos países de América Latina, como Argentina y Chile, la utilización de un “tercer género” gramatical, en -e (*todes, niñes*, etc.). Igualmente, se pasa revista a las marcas gráficas y símbolos utilizados para referirse al género binario y no binario en el español e inglés en los Estados Unidos. Para la elaboración de este estudio se han utilizado diversas fuentes periodísticas así como las manifestaciones en prensa escrita realizadas por parte de significados miembros de la Real Academia Española.

Palabras clave: lexicografía; sociolingüística; género; gramática; español.

¹ Este artículo es una versión ampliada del publicado bajo el título “Reflexiones desde el confinamiento: de atentados y atropellos lingüísticos”, en el diario *Información* (Alicante), 13.05.2020, 13:28.

*Félix Rodríguez González es catedrático emérito de Filología Inglesa en la Universidad de Alicante y doctor en Lingüística Románica por la Universidad de Alberta (Canadá). Su investigación se centra en las áreas de la lexicología, la lexicografía y la sociolingüística del español e inglés. Es autor o editor de más de un centenar de publicaciones.



Abstract

This article aims to examine the duplications of gender in Spanish which has triggered a heated debate and much controversy in the academic world. In the first place, it analyses the various forms and manifestations of the morphological splitting raised by the interest in establishing an “inclusive gender” which allows to make visible the role of women as a political subject, while it gives an account of the problems and reactions elicited when it is put into practice. Apart from the grammatical marks applied to the inflections of nouns, it reviews graphic signs such as the @, the X, and the *, as well the ideological motivations which are behind their use. In addition, an examination is made of the grammatical “third gender” in -e (*todes, niñes*, etc.) as used especially in some Latin American countries, like Argentina and Chile. Likewise, it reviews the graphic marks and symbols used to refer to binary and non-binary gender in Spanish and English in the United States. For the preparation of this study, various journalistic sources have been used as well as the manifestations in the written press made by significant members of the Royal Spanish Academy.

Keywords: lexicography; sociolinguistics; gender, grammar; Spanish.

La duplicación del género. Introducción

Uno de los rasgos lingüísticos más llamativos en la lengua actual, en el terreno de la gramática, es la incorporación de las duplicaciones de género en pro de un lenguaje inclusivo, por motivos principalmente ideológicos, a impulsos específicamente de las corrientes feministas. Lo podemos observar a diario al cruzarnos con duplicaciones de género gramatical del tipo “los españoles y españolas”, “los presidentes [autonómicos] y presidentas”, “los ministros y ministras”, “los diputados y diputadas”, “los profesores y profesoras”, son expresiones propulsadas por los medios de comunicación, particularmente programas o discursos emitidos por televisión, a lo que no es ajena la presión e influencia de algunas autoridades políticas, espoleadas por un significativo grupo de feministas radicales que cada vez alzan más la voz dentro del partido del gobierno y que han convertido tales duplicaciones en insignias del lenguaje identitario. También, me cruzo con ese desdoblamiento

morfológico –técnicamente conocido como “género inclusivo”, o “género duplicativo” (Pedro Álvarez de Miranda)–, en el medio educativo en el que normalmente me desenvuelvo. Y no quisiera que este patrón idiomático siguiera incubándose entre mis pares, pero me temo que el papanatismo patrio hace difícil su erradicación. Uno no puede por menos de llamar la atención, y me temo que también dar la batalla por perdida, ante un comunicado de una profesora a la que oí expresarse en estos términos en su departamento universitario:

Todos/as los/as funcionarios/as doctores/as y el Contratado Doctor y la Contratada Doctora estamos impartiendo toda nuestra docencia en asignaturas del Grado y del Máster, y ya no podemos asumir más.

Para alguien sensibilizado con las cuestiones del lenguaje, la insistencia a diario con estas duplicaciones resulta cansina e insufrible.

Como magistralmente ha explicado Álex Grijelmo en su libro *Propuesta de acuerdo sobre el lenguaje inclusivo* (2019), la duplicación nace porque se parte de la creencia según la cual usar el masculino genérico constituye un rasgo de machismo y perpetúa esquemas culturales transmitidos por una herencia patriarcal. Se ignora que el idioma de entrada no invisibiliza a la mujer y que la lucha feminista por la igualdad puede ser compatible con el respeto al sistema de la lengua. El llamado masculino genérico estaba ya en el indoeuropeo, del que derivó el latín, y del que a lo largo del Medievo nació el español, y se da en sociedades machistas, pero no a causa de ello. Convengo con Grijelmo en que la relación causa-efecto entre un idioma y la sociedad que lo habla no siempre es así de directa y asumible.

Durante años, también a mí me pareció que la sociedad inglesa era más democrática que la nuestra por haber eliminado la diferencia entre el tú (antiguo thou) y el usted. Pero curiosamente, y por razones largas de explicar en este corto espacio, el usted (you) ganó terreno y se convirtió en la única forma de tratamiento pronominal. ¿Quiere decir esto que la sociedad se ennoblecó y se hizo de la noche a la mañana más cortés y galante, o que por esa reducción gramatical dejó de serlo? Más bien hay que entender que el lenguaje tiene sus propias fórmulas de cortesía, y dispone de estructuras que marcan respeto, de hecho, siempre se ha tenido por un lugar común que los anglohablantes son



más dados a las formalidades que los hispanos, al menos en el habla normal y cultivada. Pero un análisis profundo también nos llevaría a encontrar contraejemplos indicativos de la vulgaridad con la que muchos hablantes se conducen en momentos muy marcados por un contexto informal.

Al comparar ambas sociedades llama la atención también cómo la sociedad anglosajona que pasa por ser más igualitaria que la hispana, mantiene la costumbre de que la mujer conserve y exhiba con orgullo el apellido del marido en su tratamiento habitual (Michelle Obama, Hillary Clinton, son ejemplos que enseguida vienen a la memoria). Se trata de costumbres sociales bien ancladas en el uso diario y que, por eso mismo, para nada influyen en comportamientos sexistas. Eso no quita para que, en determinadas situaciones, como en casos de un poco amistoso divorcio, alguna esposa hipersensibilizada con la causa feminista decida retornar al apellido de soltera. Lo mismo que no falta quien en España opta por cambiar el primer apellido que le viene del padre por el segundo, de la madre, por amor maternal o las razones que fueren, y la actual legislación favorece esa práctica. Son opciones permitidas como derechos individuales en un mundo imbuido de liberalismo, y que cada vez se siente más libre para luchar contra el encorsetamiento a que nos somete el creciente poder de la administración española.

Es sabido que hay casos concretos en la comunicación en los que es legítimo y conveniente usar el femenino para hacer referencia a la mujer. Pero en general, más allá de algunas fórmulas retóricas fosilizadas en el habla cotidiana, como “ciudadanos, ciudadanas”, “señoras y señores”, la profusión de estos dobles hace al discurso farragoso, y contrario a las leyes de economía expresiva. ¿No es más sencillo decir, “Buenas tardes”, sin el añadido de “a todos y a todas”, que nada añade a la comunicación? La mayoría de las veces el intento de visibilizar a la mujer, fundamento último de las proclamas feministas, es vano pues el contexto suele suplir esa información de manera que la referencia femenina subyace y se hace redundante. ¿O acaso en estos tiempos de coronavirus no se sobreentiende que cuando a diario se da el número de “fallecidos” e “infectados” no se incluyen las fallecidas e infectadas? Difícil será encontrar una mujer que haya protestado o proteste por tal omisión.

De estos dobles hace gala la clase política española, empezando

por el presidente del Gobierno español Pedro Sánchez que las ha venido utilizando con profusión en sus sabatinas televisivas y otros discursos, pero menos excusa se puede dar a la en su día vicepresidenta segunda del gobierno español, Carmen Calvo, de la que por su condición de jurista nunca se hubiera imaginado que se entrometiera en cuestiones lingüísticas relacionadas con la mujer y el género, al intentar retorcer las pautas idiomáticas emanadas de la Real Academia de la Lengua Española (RAE), haciendo prevalecer su criterio claramente político con un cierto tufillo bolivariano. (Y menciono lo de bolivariano por la paradigmática redacción de la Constitución venezolana que incurre en ese estilo hasta límites impensables). La extensión de estos dobles entre el público general es tan frecuente, y por otro lado tan innecesaria y ridícula que ha suscitado algunas reacciones airadas en la prensa, de las que es un buen testimonio el artículo satírico publicado por el escritor y académico Javier Marías en la revista *El Semanal* 13.08.2000 con el título “Todas las farsantas son iguales”. Diez años más tarde, la moda sigue con igual fuerza sobre todo entre los políticos que, para parecer progresistas, repiten sin cesar “amigos y amigas”, “vecinos y vecinas”, etcétera, sintaxis discursiva que conduce a lo que Pedro Álvarez de Miranda ha llamado una “farragosidad grotesca” (cf. Amorós 2000). Esos dobles han sido motivo de chanza en multitud de comentarios en el ámbito periodístico, y el sarcasmo ha llegado incluso a idear tripletes como el de “españoles, españolas y españoles”²

El uso de “todos y todas”, en particular, en el discurso público de la clase dirigente y en el contexto de la ola del populismo de izquierdas que nos invade, ha merecido un detenido estudio desde el punto de vista comunicacional y jurídico. Según García Figueroa (2020), profesor de Filosofía del Derecho de la Universidad de Castilla-La Mancha, el uso inclusivo de esta fórmula es parte de una estrategia retórica que utiliza el lenguaje inclusivo bajo una apariencia incluyente, pero que en realidad subliminalmente excluye del debate político a los disidentes. El título de su ensayo clarifica bien su tesis: “«Todos y todas» no nos incluye a todos (y menos a todas)”. Y el aserto quedó bien plasmado y demostrado

² Estoy leyendo cosas que me están dejando flipada, votan 81.000 personas, somos 47 millones de españoles, españolas, españoles y eso es mayoría aplastante. (<https://ms-my.facebook.com/infolibre.es/posts/unas-81000-personas-han-participado-en-la-consulta-popular-estatal-sobre-monarqu/557829848553815/>)



en aquellas rotundas declaraciones de la ex vicepresidenta Calvo: “El feminismo es de todas’, no, bonita, nos lo hemos currado en la genealogía del pensamiento progresista, del pensamiento socialista”³. Lo que lleva a preguntarse cómo puede el movimiento feminista patrimonializar la causa de las mujeres, al tiempo que las expulsa a voluntad del sintagma “todos y todas”.

Aparte de esta sobreactuación en el terreno de la sintaxis, conviene echar un vistazo, asimismo, a la propia morfología del español actual en este campo. En las últimas décadas, hemos asistido a una acumulación de dobles en nombres referidos a profesiones de prestigio antaño desempeñadas mayormente por hombres, como abogado/abogada, médico/médica, etc.), que han virado hacia la flexión del femenino al compás de los cambios sociales producidos por la incorporación de la mujer al mundo del trabajo y la creciente equiparación de sus derechos laborales. Como ocurre en los procesos de cambio lingüístico, ambas formas gramaticales coexisten y se producen fluctuaciones en el uso (*una médica/un médico, una abogado/un abogada...*)⁴, exceptuando algún caso comprensible donde la polisemia puede bloquear la variación e inducir a una sola forma (decimos un político y nos cuesta decir una política, salvo que la frase fuera adjetivada (“es una política socialista”). De todos modos, la transición del género con la terminación en -o a la -a del femenino no encierra mayor problema de elección al hablante, acostumbrado a la analogía que le proporciona la categoría de los adjetivos (*lindo/linda, etc.*).

Problema diferente es el planteado por nombres que acaban en -z, que tradicionalmente funcionan como comunes: *el/la juez, el/la portavoz*. En cuanto al primer par, la incorporación de la mujer a la judicatura, como en los casos anteriores, llevó a acuñar también *jueza*, y de nuevo surgió la variación, pese a que en este caso la terminación de la palabra no era un factor condicionante. Ríos de tinta se han escrito en medios académicos sobre la elección y preferencia por una u otra variante, y tengo para mí que las propias juezas prefieren decir “soy juez” que “soy jueza”, del mismo modo que las que ejercen la poesía

³ *ondacero*.3. Madrid. 15.07.2019 09:17.

⁴ Sobre las diferentes connotaciones de los nombres de profesiones en el habla de las mujeres, según su clase social, cf. Bengoechea (2015: 18-19).

desdeñan ser llamadas *poetisas* y prefieren el masculino genérico *poeta*, pese a la terminación en *-a*, tradicionalmente asociada con el femenino (y lo mismo ocurren en inglés con sus equivalentes *poet/poetess*). Pero, a impulsos del feminismo de nuestros días, constato que la forma *jueza* va ganando terreno⁵.

Ahora bien, lo que no es de recibo es la acuñación de *portavoza*, innecesaria de todo punto por las razones señaladas y empleada en cierta ocasión por la Ministra de Igualdad, Irene Montero, causando pasmo e hilaridad en los oyentes⁶. Por cierto, lo de *portavoza*, debido al feminismo –e ignorancia– de la ministra, enseguida trae al recuerdo otro impactante atropello al idioma, cometido igualmente por otra “Ministra de Igualdad” bajo el gobierno socialista, Bibiana Aida, quien hace dos lustros utilizó *miembras* para el femenino plural de *miembro*. En este caso, la irregularidad no es menos notoria pues se trata de un nombre “epiceno”, como se denomina al que se usa indistintamente en masculino o femenino (es decir, decimos “las miembros del gobierno” y no “las miembras”).

Otro despropósito, con el que no todos estarán de acuerdo, pero que ha sido motivado también por la corriente megafeminista prevalente en el actual Gobierno, es el cambio que llevó al partido *Unidos Podemos* a sustituir su denominación por la de *Unidas Podemos*, convirtiendo así un participio/adjetivo, al que podría presumirse cierta asepsia semántica, en un “genérico femenino” con fuerte carga ideológica. El cambio se apoyó en la supuesta necesidad de suplantar la referencia de un inofensivo ‘todos’ (pues comprende a la comunidad de habla en su conjunto) por la subyacente pero más explícita y militante ‘todas’ o ‘nosotras’ para realzar el papel de las mujeres. Comentando y

⁵ Un estudio monográfico sobre el uso de juez y jueza, puede verse en Vigara (2009), que ya alertó sobre la defensa del uso de jueza que hace por motivos ideológicos un feminismo trasnochado (pp. 21-22).

⁶ El uso de *portavoza* en seguida dio origen a una cascada de preguntas y consultas en la RAE por parte de lectores sorprendidos al escuchar la palabra. Sobre este y otros femeninos rupturistas, ver Salvador Gutiérrez Ordóñez, “Sobre femeninos”, *El Mundo*, 10.02.2018, p. 12. Empero, incluso en el ámbito académico, no ha faltado quien, en contra de la norma prevalente en el sistema lingüístico y movido quizá por razones ideológicas, ha sostenido el chocante uso de *portavoza*. (Ver por ejemplo, Martín Yuste 2018, si bien su argumento fue matizado en un artículo posterior, de 2020)



cuestionando la propiedad de este cambio gramatical con un colega afín a las tesis feministas, en apoyo de su legitimidad me respondió que lo que estaba implícito en *Unidas* era el nombre ‘personas’, pero un pequeño sondeo realizado con otros colegas enseguida me confirmó mi hipótesis de que lo que la gente tiene en mente mayormente es la asociación con ‘mujeres’, más que con ‘personas’, referencia demasiado abstracta como asociación para el hablante medio. Sin embargo, la cordura se impone cuando en el combate contra el virus de la COVID-19 al principio de la crisis sanitaria el gobierno lanzó un eslogan que no admite réplica: “este virus lo paramos todos”. (Interesante es, a este respecto, el paralelismo con el eslogan usado en los países de habla inglesa: “We” are all in this together). Es más, incluso el mismo partido Podemos eliminó de su sede nacional un cartel en el que se leía “Si nosotras paramos, se para el mundo”, que formaba parte de la escenografía para anunciar la huelga feminista del 8 de marzo de 2020 y el acuerdo entre varios de sus equipos, tras reconocer que lo del “Nosotras” fue un error.

La escritura inclusiva también se ha propuesto en francés, con la particularidad de que se ha llegado a idear el empleo del punto dentro de una palabra precediendo a un sufijo con la intención de revelar el masculino y el femenino simultáneamente a partir de un genérico masculino; por ejemplo, para referirse a “electores” y “electoras” los partidarios de esta práctica usarían *électeur·rice·es*. La reformulación del lenguaje y su escritura de este modo ha abierto un intenso debate en Francia, primero en medios políticos, con la prohibición de su empleo en las aulas dada las dificultades que entraña para los estudiantes su verbalización. Y luego en ámbitos académicos, donde la Academia francesa quiso zanjar la cuestión y la calificó de “aberración inclusiva” (cf. Becerra 2021). Para una crítica general del uso del lenguaje inclusivo en francés, véase lo ya expuesto previamente en el ensayo de Jean Szlamowicz (2018).

A diferencia del español y el francés, el inglés carece de la categoría de género en su sistema gramatical (como lengua germánica lo tuvo en el inglés antiguo, pero después lo perdió) por lo que no da pie a estos debates dialécticos en la comunicación cotidiana. De hecho, algunos términos de ocupaciones tienen un componente semánticamente masculino, como *man* ‘hombre’, como en *chairman* (por

ejemplo ‘presidente’ de una sociedad, o ‘director’ de un departamento universitario) y tradicionalmente se han utilizado para referirse a personas independientemente del sexo. No obstante, con los nuevos aires pro-feministas, algunos son considerados específicos de género, y son suplantados por sinónimos equivalentes y menos marcados connotativamente al referirse a la mujer, lo que explica la variación actual (*she is a chairman / chairwoman / o el más neutro she is a chairperson*), sin excluir un circunloquio o la elipsis (*she holds the chair, she is the chair*). También, y al igual que en español, se recomiendan expresiones menos sexistas, cuando la terminación apunta a un determinado género: *policeman* → *police officer*, *salesman* → *sales representative*, *stewardess* y *air hostess* → *flight attendant* (cambio paralelo al que ha sufrido en español al sustituir *azafata* por el más neutro *auxiliar de vuelo*).

Marcas gráficas del género inclusivo

La arroba. Al margen de esas matizaciones sobre un lenguaje coloreado de intencionalidad política en el español actual, cabe mencionar, ahondando en ese deseo de visibilizar a la mujer, el empleo de algunos signos gráficos como vía para referirse a ambos géneros. El más frecuente y antiguo es la arroba (@), puesta de moda desde la aparición de Internet, pues, aparte del fácil y constante uso en el teclado para marcar las direcciones electrónicas, su particular grafismo le proveía de iconicidad para poder representar y resaltar la “a” del femenino, sin olvidar que el círculo envolvente se asemeja a la “o” del masculino. De este modo empezó a utilizarse al abrir un mensaje epistolar, sobre todo en los transmitidos por Internet (*querid@s amig@s*), y mucho más en el “ciberlenguaje” de los jóvenes de hoy, apremiados por las prisas y el escaso espacio que le sirven de soporte los teléfonos móviles. Pero más allá de estos contextos puramente informales y fórmulas estereotipadas, al igual que sucede con otros signos abreviativos empleados en las redes sociales (los *whatsapps* han dado pie a todo un glosario: *tb.* por ‘también’, *BSS* ‘besos’, *tqm* ‘te quiero mucho’, ...), el problema se plantea cuando por inexperiencia o pereza el escribiente extiende su uso a otros contextos más formales o a estructuras inapropiadas, como por ejemplo un texto acabado con la frase [...] “de l@s niñ@s”. Y estos hábitos, en definitiva, son contrarios a las normas de un correcto uso del idioma.



El recurso a la arroba como marcador de un género binario se difundió en la década de los noventa, con el auge de Internet y de la conciencia identitaria que se produjo de la mano de los movimientos feministas. Sin embargo, en realidad comenzó a utilizarse en España con anterioridad, en la década de 1970, en los escritos de grupos radicales de izquierda y en revistas alternativas de signo underground como *Ajoblanco* junto al asterisco o para sustituirlo (por ejemplo, al referirse a voluntarios y voluntarias, se empezó escribiendo *voluntari*s* para pasar posteriormente a redactar *voluntari@s*). (cf. Bengoechea 2008: 49, Acosta 2016) En los diarios de calidad, y tras su empleo en viñetas humorísticas como las de Forges, la arroba se empezó a utilizar con frecuencia y de manera persistente en encabezamientos de cartas, circulares y en publicidad, lo que le llevó a declarar al escritor Juan José Millás en la contraportada de *El País* (30-4-2004), que se estaba generalizando su uso en tales contextos (cf. Bengoechea 2006: 148).

No obstante, el uso de la arroba como morfema está decreciendo por tres motivos: para no confundirla con el uso que le da Twitter y otras redes sociales; por el uso masivo de los teléfonos móviles, en los que debes cambiar de pantalla para teclear el signo de la arroba, lo que es un inconveniente en la escritura rápida; y porque en grupos con ambición inclusiva de respeto a las personas LGTBI se ha sustituido por la E o la X. (Bengoechea [comunicación personal]).

El signo X y el asterisco

Otra moda reciente que se observa en las redes sociales es el signo *x* para ambos géneros, citado ante (ej.: *Estimadx amigxs*), pero ambas han ido perdiendo fuerza. El mayor uso tanto de la @ y de la *x* entre los jóvenes y personas atraídas por propuestas feministas se ha visto reforzado en la creencia de que son signos de modernidad y progresía. Pero la modernidad está sujeta a los vaivenes del tiempo y al riesgo de la caducidad. Por otro lado, desde un punto de vista lingüístico tienen difícil recorrido y rara vez ampliarían el reducido estatus idiolectal, pues a diferencia de la doble marca gramatical de género examinada antes, en este caso la marcación es puramente gráfica y reducida, por tanto, al registro de la escritura. Es decir, ni la arroba ni la *x* en tales contextos tienen un respaldo fonético, no son pronunciables, se convierten así en

una pose contracultural o de modernidad no exenta de humor, como el ya viejo y canoso *Salu2* 'Saludos' con que algunos solían cerrar sus cartas.

Una tercera marca gráfica más minoritaria todavía es el asterisco, utilizado sobre todo en Argentina. Su mayor defensor es Mauro Cabral (2009), activista transexual e investigador en cuestiones de género y transgénero. Escribió un poema titulado “*Por qué el asterisco”, publicado en el suplemento Soy de Página/12, espacio indispensable dedicado a estas temáticas.

Más presencia tiene la “x”, utilizada con el mismo fin en carteles como “Celebrar la diversidad nos incluye a todxs”, incluso con formas en singular, como en el eslogan aparecido en un cartel: “Ningún pibx nace machista”. Obsérvese, sin embargo, que la pretendida binaridad en el género de *pibx* se rompe con el antecedente ningún en masculino, una muestra de la dificultad de aplicar con coherencia tales usos gramaticales cuando entran en juego las obligadas reglas de la concordancia. De manera que en la x la referencia al género es ambigua, al igual que con el asterisco, al contrario que en la @, que refleja más fielmente el binarismo.

De todas maneras, tanto la “x” como el asterisco, son utilizadas como signos lingüísticos de carácter simbólico por personas del colectivo LGTBI y sobre todo por los intersexuales, que se refugian precisamente en esa ambigüedad e indefinición en la búsqueda de identidades fluidas y transformables, para no verse atrapados por el encorsetamiento que supone el género binario (cf. Bengoechea 2015).

El uso del género binario y no binario en el español e inglés de EE.UU

Parecidos recursos gráficos y símbolos vienen utilizándose en el español e inglés de EE.UU., con algunas especificaciones que conviene anotar. Las tres variantes aparecieron como alternativas desde los albores del siglo XXI y se pusieron de manifiesto sobre todo con la voz *latino*, nada extraño si se tiene en cuenta que desde el año 2000 los latinos se han convertido en la minoría étnica más importante del país y, por su impacto en la cultura y la política, sus imágenes han invadido la escena pública. Por otro lado, esta época coincide con el desarrollo de las teorías queer que aplicadas al género conducen a resaltar la diversidad de identidades sexuales, y ambas ideas han quedado bien plasmadas en el título del libro de Juana Rodríguez (2003), *Queer Latinidad: Identity*



Practices, Discursive Spaces.

Latino es un apelativo étnico y cultural que en referencia a personas consideradas como individuos prevalece sobre otras designaciones como *Hispanos* (en inglés *Hispanics*), en boga en los años ochenta y cuyo uso decreció después. Para algunos autores tiene resonancias colonialistas por su asociación con *Hispania*, antiguo nombre de España, cuyo papel en la conquista y colonización de América todavía hoy despierta reacciones encontradas. Aunque bien mirado, tales sentimientos y prejuicios llevados al extremo se podrían predicar de muchos otros gentilicios: la misma palabra *Latino* deriva de la raíz *Latin*, que nos remite a la época del Imperio romano, que dominó política y militarmente buena parte de la Europa Occidental hasta bien transcurrido el Medievo y de cuya influencia somos en gran parte herederos. Pero el caso es que el término está vinculado estrechamente con *Latinoamérica*, que desde mediados del siglo XIX tras las guerras de independencia y el final de las colonias españolas pasó a imponerse como un concepto genérico bien que poco homogéneo. En efecto, en su seno aglutina muy diferentes etnias y culturas esparcidas a lo ancho del continente americano (mexicanos, argentinos, puertorriqueños), etc., con lazos históricos comunes y con el español como único idioma. *Hispanos*, se solapa conceptualmente, pues incluye también a los propios habitantes de España. *Latinos* se convierte así en un concepto menos ambiguo, y más preciso dentro su inconcreción, de ahí su uso frecuente también en España para aludir a la población inmigrante distinguible físicamente por su origen racial.

Al principio, al hacer referencia a hombres y mujeres de origen y cultura latina, –o sea, a los dos géneros, masculino y femenino–, en su adjetivación se empleó la frase *latinos y latinas*, y alternativamente *latinos/as*, y luego de manera más sintética se recurrió a la arroba: *latin@* como expresión gráfica del género binario. En inglés se pronuncia [látinet], al contrario que en español que rehúye la pronunciación basada en su transcripción gráfica y carece de la posible asociación de lugar ligada a la preposición *at* ‘en’, lo que facilita su inserción en la gramática. Su plural se formó con la simple adición de la “s”, *latin@s*.

Posteriormente, a partir de 2004, entró en circulación la forma *latinx*, con la “X” sustituyendo a la “s”, como símbolo de género no binario, sobre todo entre jóvenes latinos y activistas de LGTBI, y en

grupos universitarios, lo que explica su adopción posterior en círculos intelectuales. La presencia de la X con este significado simbólico ha tenido mayor implantación en el inglés de EE.UU. que en los países de habla española mencionados antes. Si el asterisco y la “X” en español como marca para el género presentaban la objeción de no ser articulables, quedando reducidos a la escritura, *latinx* en inglés se pronuncia como si la “x” fuera parte de una sigla, tanto en forma esdrújula [látineks] o aguda [latinéx], o, de manera ocasional, también [látinks], o sustituyéndose por la forma completa *latino and latina*. Alguna vez se reescribe *latins*, lo que deja entrever que esa puede ser también una variante fonética. Su función suele ser el nombre, y como adjetivo plantearía dificultades a la hora de expresar concordancia. Sorprendentemente, la forma *latinx* ha ido creciendo en popularidad hasta el punto de ser incluido como neologismo en el diccionario *Webster* en la edición de 2018. Y tras la entrada en el inglés americano, el español le ha seguido a la zaga.

Una variante del plural de uso ocasional es *latinxs*, que chirría a ojos y oídos de ortógrafos y fonólogos, hasta el punto de que uno se pierde y duda ante la pronunciación, pero, como puede imaginarse, el usuario guiado por móviles ideológicos y contraculturales se ha centrado más en el simbolismo de la graffa que en los aspectos estéticos del idioma.

Paralelo al desarrollo de *latina@ / latinx*, y sin duda movido por la analogía, han aparecido también la serie *Chican@* (para el masculino y femenino inclusivo) y *Chicanx* (género neutro), derivados de *chicano/chicana* para referirse a la identidad de las personas descendientes de mexicanos en los Estados Unidos, que constituyen otra importante minoría. Como variantes ortográficas alternativas aparecen *Xicano / Xicana, Xican@ y Xicanx*, siendo su suave pronunciación con el fonema /sh/ la más usual y valorada por ser la más cercana al origen indígena que intenta evocar. El término es una forma truncada de *mexicano*, y apunta a una identidad que a veces se intercambia con *Mexican-American*, pero difieren en su significado y sobre todo en sus connotaciones. *Chicano* desde los años sesenta sigue una tradición de empoderamiento y solidaridad étnica y cultural en claro desafío con la sociedad angloamericana, de la que carece el término *Mexican-American* en inglés, más asimilacionista.



Sin duda el registro lexicográfico de estas nuevas etiquetas identitarias es un factor que pesa en la difusión de cualquier innovación, pero, por encima de las autoridades académicas en un país como EE.UU., sin el papel rector de una Academia para el hablante anglosajón, adquiere relevancia el prestigio de figuras destacadas en los campos de la administración y la cultura. Así, es de señalar el que la palabra *latinx* fuera utilizada en junio de 2019, durante el primer debate presidencial del Partido Demócrata, por la senadora y candidata Elizabeth Warren, sin duda en un guiño a su electorado tradicional en el que no faltan votantes jóvenes y progresistas⁷. Y por la parte de la cultura y en lo que atañe a *xicanx*, especial mención merece la reciente obra *From Our Land to Our Land: Essays, Journeys, and Imaginings from a Native Xicanx Writer* (2020), de Luis J. Rodríguez, uno de los escritores líderes de la literatura chicana de Estados Unidos nombrado recientemente poeta laureado de la ciudad de Los Angeles.

La acogida de estas formulas binarias y no binarias ha sido muy dispar, en razón de su ideología y actitud ante la norma del idioma, al igual que con los otros signos de género identitario. La mayor parte de la crítica ha procedido del mundo académico de habla española y se ha centrado en el género con el sufijo X, tanto en singular (*latinex*, *chicanx*) como en plural (*latinxs*, *chicanxs*). Varias razones se pueden esgrimir en su contra:

1. En primer lugar por razones léxicas, dada la posibilidad de elegir otras alternativas más acordes con la fisonomía gramatical del idioma, desde renunciar al binarismo, a optar en todo caso por formas perifrásticas como *latinas y latinos*, en el caso de la referencia en plural.
2. La dificultad articulatoria de los grafemas marcadores de género identitario, lo que conduce a una variación ortográfica e incluso fonológica alejada de la deseada estandarización y uniformidad lingüística.
3. La dificultad de extender por todo el discurso los patrones morfológicos innovados a lexías de conceptos comunes carentes de referencia identitaria, o a palabras “funcionales” como artículos o determinantes, demostrativos, etc., sin caer en un estilo engorroso; por ej. *lxs latinxs. estxs ...*
4. Desde el punto de vista pragmático tales usos cuentan con una restricción notable que no siempre es percibida. Al quedar relegados

⁷ Adrianna Rodríguez, *USA Today*, 19.12.1919, 4:54 AM

prioritariamente a la escritura, y al ser ideológica la motivación principal que subyace en su elección, los textos donde aparecen suelen consistir en mensajes cortos propios de encabezamientos, eslóganes o lemas publicitarios, anuncios, titulares, títulos, blogs, etc. , todos ellos englobables dentro de lo que se ha denominado “microestilo” (Johnson 2011).

Otro término referido al género en inglés con la X es la abreviación *Mx* que representa *Mr, Mrs, Miss* o *Ms*, utilizado como título de tratamiento que precede al nombre o el apellido de la persona, mayormente por los que no quieren revelar su identidad de género o son no binarios. La pronunciación es variable, leyéndose en general como acrónimo [miks], [maks], [meks], y alternativamente como sigla [ém-éks]. Su origen se remonta a principios de los años setenta y fue incorporado al *Oxford English Dictionary* en 2015. En el Reino Unido aparece en diversos documentos oficiales y de identidad donde los ciudadanos se ven obligados a rellenar una casilla entre las distintas opciones: M (male ‘hombre’), F (female ‘mujer’) y X (indefinido o no binario). En EE.UU. su uso no es común, pero aún así fue incluido en el *Unabridged Webster Dictionary* en 2016.

En resumen: El uso de *Mx* en el Reino Unido se ha producido como una extensión natural del ya tradicional *Ms = Mr / Mrs*) y por motivos crípticos; sin embargo, la X de *Latinx* en EE.UU. ha sido fruto de dos factores convergentes: la conciencia identitaria del nuevo feminismo en pro de formas no binarias de género y la conciencia de una juventud de origen latinoamericano que se siente políticamente discriminada, pero que en temas culturales viene contando con el apoyo del Gobierno federal por mor de una política de “discriminación positiva” que le proporciona réditos electorales. Aunque la génesis y motivación de la forma *Latinx* sea diferente del caldo de cultivo fuertemente ideológico que ha llevado al uso no binario de la X en la América Latina, dada la usual porosidad de los grupos juveniles y estudiantiles de cariz contracultural o revolucionario en ambos puntos del Hemisferio y la tradicional influencia de la cultura norteamericana, no es difícil pensar, teniendo en cuenta además la cronología de ambos movimientos, que el uso latino-norteamericano haya servido de modelo.



Nueva marca de género gramatical en español: -e.

Neutralidad de género en los nombres. En los últimos años en América Latina, especialmente en Argentina, pero también en Chile, ha habido propuestas más radicales sobre el llamado lenguaje inclusivo con una novedad muy singular: la sustitución de la letra “o” por la “e” en el plural para incluir la referencia a toda la diversidad sexual en los nombres o sustantivos y en los adjetivos que concuerdan con ellos. Se trata, por tanto, de un género neutro en -e como no marcado (por ejemplo, *niñes* reemplazaría a *niños y niñas*, y *todes* a *todos y todas*).

A diferencia de las marcas anteriores, de naturaleza gráfica meramente, en este caso la variante aparece en ambos dominios, escrito y oral, y se propone como un “tercer sexo” (o “tercer género”). Tanto en el caso del asterisco como en el de la -e, la intención de sus usuarios y defensores es arrancar del masculino la referencia genérica para reflejar la realidad en su diversidad sexual, y es que existen personas que por su condición de transgénero (transex, travestis, o simplemente por la asunción voluntaria de un rol de género diferente en cualquier momento de sus vidas) no se reconocen en el esquema binario de masculino y femenino y reclaman un cambio en el lenguaje para poder verse reflejados y representados tal como se perciben.

El empleo del género no binario en la mayoría de los países hispanohablantes ha sido un reclamo que ha partido mayormente de comunidades LGTBI y de personas transgénero que vienen luchando por visibilidad y ampliación de derechos desde hace décadas, así como de partidos de izquierdas y otras organizaciones concienciadas con la temática de la igualdad de la mujer. En Argentina las propuestas del género inclusivo han gozado de respaldo institucional y estímulo en varios centros universitarios y organismos públicos como el PAMI, la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Nacional de Córdoba y el Instituto de Educación, Sexualidad y Derechos de Uncuyo, en Mendoza.

El lenguaje no binario empezó a circular entre los jóvenes, primero en conversaciones informales y luego como parte de manifestaciones sociales que emergieron a partir de las movilizaciones que tuvieron lugar en junio de 2018 para reclamar la legalización del aborto. En los canales de noticias se citaron palabras como “nosotres” y “diputades”,

entre muchas otras expresiones de género neutro. Hoy son muchos los organismos públicos que las incluyen en sus protocolos de comunicación, y esta institucionalización tiene correlato en las frecuentes apelaciones del presidente Alberto Fernández al "todes" y también al "amigues". Fácil recurso retórico empleado como un guiño a un público joven sensibilizado con las últimas tendencias disruptivas del lenguaje en lo que atañe a la expresión de género y la conformación de nuevas identidades.

La literatura no ha tardado en reflejar esta "disidencia" que busca romper las tradicionales estructuras del español y posicionarse frente a las desigualdades de género. De ello da muestra "Vikinga Bonsai" (2019), la primera novela escrita en lenguaje no binario por la editora y escritora Ana Ojeda y donde se recogen formas en *-e* como *les hijes, les pibes, amigues*, etc.

Pero a pesar de esta favorable acogida, subsiste el empeño de los académicos por rechazar su uso o minimizar sus alcances, y al final subsiste el temor de que se transforme en un gesto de corrección política sin impacto para corregir las desigualdades de género. (cf. Grosso 2020).

Por otro lado, la introducción del género no binario en la comunicación pública, por la excentricidad que supone para la comunidad lingüística, no ha estado exenta de acerbos críticas y resistencias en otras instancias e incluso entre el público general. Cardelli (2018) cita algunas expresiones fuertemente sexistas y machistas que aparecieron en las redes sociales como reacción al empleo de la *-e* como marca gramatical. Y en el ámbito jurídico también es reseñable la polémica que suscitó un fallo contra el gobierno de la ciudad Autónoma de Buenos Aires en el que una juez incluyó las palabras 'niñes, todes y representades' en lenguaje inclusivo, lo que obligó al Consejo de la Magistratura de la capital argentina a pronunciarse habilitando a jueces y juezas a escribir con "e"⁸.

Chile es otro país abanderado en la defensa del lenguaje inclusivo y del género no binario en particular. En el primer semestre de 2018, se gestó en ese país la denominada "nueva ola feminista", impulsada por estudiantes de enseñanza secundaria y universidad que reclamaron la eliminación del sexismo en la educación. En ese contexto de manera

⁸ "La Justicia argentina podrá escribir sus fallos con la letra 'e'", *eldiario.es*, 13.11.2019.



recurrente se escucharon términos como “todes” y “alumnes”. Aunque en un comienzo su uso fue ridiculizado por algunos medios de comunicación y parte de la población, con el paso del tiempo algunas autoridades y figuras públicas comenzaron a utilizarlo, entre ellas incluso la primera presidenta mujer del país, la socialista Michelle Bachelet (2006-2010 y 2014-2018).

Recientemente, a través de su cuenta de Twitter, Bachelet felicitó a la ganadora de un programa de televisión como un ejemplo de los miles de chiquilles que hoy estudian con gratuidad. Después, la palabra chiquilles (chiquillos y chiquilles) fue ampliamente difundida en redes sociales, debido a que por primera vez una autoridad importante utilizaba lenguaje no sexista sin ridiculizar su uso.

Desde una posición más conservadora, el actual presidente del país, Sebastián Piñera, se ha manifestado en contra del uso de este tipo de lenguaje aduciendo que el término “todes” es un absurdo que hay que desterrar porque cuando habla de las personas se refiere a todas, hombres y mujeres⁹.

Pero el hecho es que este lenguaje, según la presidenta de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile (FECH), Emilia Schneider, ha calado bastante hondo entre el estudiantado y en cierta parte del profesorado más progresista, que ha comenzado a hablar de “todas y todos” y también, a hablar en lenguaje neutro diciendo “todes”¹⁰.

Aunque el lenguaje inclusivo va entrando progresivamente en la sociedad hispanoamericana en general, su presencia es muy dispar y la virulencia dialéctica que entraña la introducción del género no binario en Argentina y Chile, no se conoce en otros países. En México, por ejemplo, la cultura machista y la tradicional discriminación de la mujer no han propiciado los mismos cambios, si bien se han hecho progresos con guías que incluyen recomendaciones de lenguaje no sexista. Paradójicamente, en Venezuela, el lenguaje inclusivo –no el no binario–, es alentado por el Gobierno por su connotación política e ideológica y ha quedado

⁹ América latina: El lenguaje inclusivo se extiende en Chile de a poco, pese a las burlas, Google News, 7.01.2020, 19:41 GMT.

¹⁰ Eva Wiki, Lenguaje inclusivo se extiende en Chile de a poco, pese a las burlas, euforia.org.es, 8.01.2020.

bien impreso en su Constitución, pero tiene el estigma de su asociación con el chavismo. El lapsus del presidente Nicolás Maduro al emplear en uno de sus discursos la expresión “millones y millonas” es bien sintomático y clarificador. No menos ridículo y significativo es el lapsus con el lenguaje inclusivo que la ministra de Trabajo y vicepresidenta segunda del Gobierno Yolanda Díaz tuvo en el acto de clausura del Congreso Confederado de Comisiones Obreras (CCOO) al dirigirse así a los presentes: “Queridos compañeros y compañeras... autoridades, autoridades...”¹¹

En la mayoría de los países hispanohablantes entre los detractores del lenguaje inclusivo están los que apelan al prestigio de la Real Academia Española (RAE) en el terreno del idioma para que zanje la cuestión, pero la docta institución se abstiene de mediar en la polémica pues su política básicamente no consiste en normar sino en registrar el uso y los cambios que se producen en el lenguaje. En principio, y de manera general, no está en contra del lenguaje inclusivo, sino contra sus excesos como los arriba apuntados. En los que sí se ha mostrado más militante y lo rechaza de plano es la moda reciente del género no binario en “-e” (el *todes*), y otras marcas gráficas (como la x y la @), y la barra para el plural (los/las), en su *Libro de estilo de la lengua española* (2018) donde expresamente explica lo innecesario de esos usos. Se entiende que su uso es minoritario, y claramente descartable pues ha nacido como un acto político y no lingüístico, según comenta Luis Alemany (*elmundo.es* 20.12.2019, 12:21).

Precisamente por su carácter político fuertemente ideologizado es por lo que su uso ha prendido recientemente con cierta fuerza en países de América, como Argentina y Chile, que han vivido tiempos agitados con revueltas estudiantiles donde se han entremezclado sus propias reivindicaciones con las derivadas de la defensa de los derechos LGTBI, temática que ha contado con un cálido apoyo en nuestras democracias occidentales.

Aparte de las declaraciones de la RAE en su conjunto, de manera particular se han manifestado por su cuenta algunos académicos como Arturo Pérez Reverte, que admite como necesario el lenguaje inclusivo pero cuestiona su radicalismo, por lo que ha llegado a afirmar que nunca

¹¹ Autoridades y autoridades, *El Español*, 21.10. 2021. Cit. También en *20minutos* y en la cadena de radio Onda Cero.



va a decir “todes les niñes”; Félix de Azúa, que ha escurrido el tema con indisimulada ironía; y Pedro Álvarez de Miranda, que de manera más contundente y pedagógica en su libro *El género y la lengua* (Turner) razona sobre la dificultad de incorporar un nuevo morfema a la lengua española. Con no menos contundencia y fino sarcasmo Javier Marías escribía recientemente:

Dejemos a Irene Montero, cuyas sandeces son demasiado estridentes: dentro de nada nos propondrá “juezos, juezas y jueces”, y exigirá que lo tercero se reserva a los jueces *trans* e intersexuales. (*El País Semanal*, 5.09.2021, p. 82)

Desde los años noventa ha sido notable la influencia de la teoría queer, que apunta a romper el binomio masculino-femenino. En las primeras olas feministas se postulaba alejarse del antropocentrismo y sexismo por considerarlo herencia de un sistema patriarcal que llevaba a focalizar la diferencia sexual. Ahora, en cambio, la irrupción del nuevo feminismo empieza a buscar con más radicalidad la visibilización de nuevas identidades sexuales con un lenguaje incluyente que las refleje. En ese contexto se inscribe el reclamo de la institucionalización de un tercer género, gramaticalmente expresado con la *-e*, que he comentado. Sin embargo, la radicalidad de las posturas *queer* en España en estos momentos encierra un peligro potencial, pues de la mano de un sector del partido Podemos y de Izquierda Unida están pensando en medidas legislativas que lejos de visibilizar a la mujer pueden llevar a invisibilizarla completamente. El antiguo feminismo, incluida la histórica Lidia Falcón, fundadora y presidenta del Partido Feminista de España (PFE), ha dado la señal de alerta ante la pretensión de convertir a la “mujer” en “cuerpo gestante”, de forma que más por encima del binarismo parental de “padres” y “madres”, se hablaría de “progenitores gestantes”. (La mujer sería pues un “progenitor gestante”, ni siquiera una progenitora, la palabra requerida). La medida ha parecido del todo reaccionaria y muy antifeminista, por la repercusión que tendría además para la legislación sobre otros temas a debate, como la maternidad subrogada, la transexualidad, la legalización de la prostitución, etc. (cf. Aparicio 2019, Falcón 2019, Bernabé 2020).

La despersonalización implicada en la expresión tiene su

continuación en el neologismo *xadre*, que no es broma, y sigue la misma lógica queer al utilizar la “x” como símbolo de una identidad indefinida y fundida (‘padre’ y ‘madre’)¹².

También la lengua inglesa se refiere a veces a los niños y niñas con un *it* pronominal, al no estimar relevante la referencia al género.

Una innovación léxica singular por su grafía y relativamente reciente es el pronombre neutral singular *ze* [pron. /zi:/], formado por combinación de < *ze* (elegida por representar un sonido que no aparece en los otros pronombres) + *-e* (como en *he*, pronombre). (Cf. *s/he*). Entre otras formas alternativas están *sie*, *xe*, *ze*, *zee* y *zhe*. Su primer registro se remonta a 1864, según el Oxford English Dictionary, pero las citas que proporciona de uso corriente mayormente son de las últimas décadas, la más reciente de las cuales es de 2016:

It seems entirely possible that in my daughters’s lifetime, gender-specific pronouns will sound as archaic as ‘thee’ and ‘thou’, supplanted by ‘ze’ or ‘zir’ or some neologisms of the future. (*Washington Post*, 10.1.2016/ B3)

De esa misma fecha es también el ejemplo que nos brinda el diccionario Collins (Collinsdictionary.com):

You're welcome to bring your partner, if ze would like to come.

Igualmente, es una palabra conocida en el juego del Scrabble.

Este último uso de carácter neológico es muy minoritario en inglés, y en su reivindicación no han pesado los condicionamientos ideológicos antes expuestos. No ha ocurrido lo mismo en Suecia, país sensibilizado desde años por la causa de la igualdad, donde motivado por la presión del movimiento feminista recientemente el sueco ha inventado un género neutro para el pronombre. De este modo, además del masculino *han* (él) y el femenino *hon* (ella), ahora han empezado a usar *hen*, para referirse al género indefinido, por las mismas razones esgrimidas por el feminismo hispano, a lo que se unió la influencia del pronombre neutro *hän* en la vecina Finlandia¹³.

¹² Raúl es Futuro: persona no binaria, gitana, judía y próximo *xadre*, *20minutos*, 8.04.2018.

¹³ Cit. por Gloria Moreno, Suecia oficializa el pronombre neutro, *La Vanguardia*, 28.03.2015, 01:44,



Reflexiones finales

Hasta ahora me he referido a usos del “género gramatical” en nuestra lengua, pero quisiera resaltar en estas reflexiones el término “*género*”, con referencia no sólo al sexo biológico, con el que está estrechamente vinculado y que por eso a veces se confunde, sino como concepto que pone de relieve las distinciones sociales y culturales entre los sexos. El concepto se ha revelado útil y su desarrollo e irradiación debe mucho a la corriente feminista surgida a partir de mediados del pasado siglo, pero la palabra ha creado polémica desde su propio nacimiento por la imprecisión, amplitud y ambigüedad de su significado. En español apareció como un anglicismo, un calco tardío del inglés *gender*, empleado en la puritana Inglaterra victoriana como eufemismo para evitar la incómoda referencia a *sex* (‘sexo’), como recuerda Grijelmo. Y sobre su introducción en nuestra lengua, ya en 2002, la reputada filóloga Pilar García Mouton (académica correspondiente de la RAE) nos alertó de la impropiedad de su empleo en un memorable artículo, “Género como traducción de ‘gender’. ¿Anglicismo incómodo?”, incluido en el libro, “*Género, sexo, discurso* (2002). Y poco después, en 2003, el insigne académico F. Lázaro Carreter dedicó uno de sus ‘dardos’ para hablar del desmán que suponía para el lenguaje la expresión “violencia de género”. Pero el caso es que esta locución cundió, por el espaldarazo del Gobierno de Rodríguez Zapatero que la utilizó como denominación de una ley, pese a las recomendaciones en su contra de la Academia y a las expresiones empleadas en lenguas de países vecinos, como Francia, Bélgica e Italia. Hoy es fuente de disputa en los medios de comunicación dada su referencia imprecisa, olvidando expresiones como *violencia machista*, *violencia doméstica*, *violencia contra la mujer* (o *contra el hombre*, aunque se dé en menos situaciones) que resultan más transparentes a la población. Aunque en inglés existe *gender violence* (por cierto, en coexistencia con locuciones alternativas como *sexual violence* ‘violencia sexual’, *sexist violence* ‘violencia sexista’), su traducción utilizando la voz *género* resulta extraña e incomprensible para el hispanohablante medio. Y esta falta de arraigo de una expresión tan fría, técnica e inconcreta ha sido aprovechada en algunos círculos (especialmente de la derecha extrema y radical como Vox) para su cuestionamiento y ridiculización.

Como corolario quisiera concluir que los desatinos lingüísticos

que he venido desgranando a lo largo de este ensayo, producidos con mayor o menor desacierto, tienen en común el haber contado para su difusión con el concurso y la interferencia de autoridades políticas. Y obviando un hecho que se me antoja básico y fundamental en la vida del lenguaje: que los cambios, para que sean más efectivos y democráticos, deben surgir más espontáneamente y desde abajo, haciendo caso omiso de instancias culturales que, bajo el manto y la aureola del feminismo y el señuelo de una mal entendida corrección política, pueden interponerse y desviar el rumbo natural del idioma. La lengua, en definitiva, no se cambia a golpe de decreto, desde arriba, los cambios cristalizan cuando se suceden por evolución natural sin excluir la participación de los hablantes.

Aunque la lengua es un reflejo de la sociedad, y los cambios lingüísticos vienen determinados por ella, también es verdad que algunos cambios sociales motivados por razones ideológicas y en la era de la globalización y con el apoyo de los poderosos medios de comunicación y de las redes sociales, pueden ayudar a conformar una nueva percepción de la realidad conduciendo a innovaciones léxicas susceptibles de socavar paulatinamente los cimientos de algunas de nuestras pautas idiomáticas. Y la gramática del género es un buen campo de pruebas. Pero las normas de la gramática por su naturaleza, por afectar a la estructura del idioma, son menos permeables a los cambios, y de ahí la resistencia de la Academia y de la sociedad en general a admitirlos.

Bibliografía

- Acosta Matos, Mariel Mercedes (2016). *Subversiones lingüísticas del español: @, x, e como morfemas de género inclusivo y otros recursos estilísticos en publicaciones anarquistas contemporáneas*. Tesis de Maestría. CUNY, Nueva York.
- Álvarez de Miranda, Pedro (2018): *El género y la lengua*. Madrid, Turner.
- Amorós, Andrés (2020): "Una constitución 'inclusiva' bolivariana", *Abc*, 7.1.2020, 3.
- Aparicio, Santiago (2019): "Progenitor gestante, ¿concepto feminista o antifeminista?", *Diario 16. Mediterráneo*, 29.11.2019.
- Becerra, Javier (2021): "Francia expulsa de las aulas la escritura inclusiva tras su veto en los textos oficiales" *La Voz de Galicia*, 9-05-2021.



- Bengoechea, Mercedes (2006): “Lento deslizamiento del género gramatical femenino al centro del discurso: Nuevos aires en la identificación de mujeres en la prensa española” (pp. 139-157), *Spanish in Context*, 3(1).
- Bengoechea, Mercedes (2008): “Lo femenino en la lengua: sociedad, cambio y resistencia normativa. Estado de la cuestión” (pp. 37-68). *Lenguaje y Textos* 27, julio.
- Bengoechea, Mercedes (2015): “Cuerpos hablados, cuerpos negados y el fascinante devenir del género gramatical” (pp. 1-24), *Bulletin of Hispanic Studies*. 92(1).
- Bernabé, Daniel (2020): “Otras miradas: La izquierda claudicante - Más allá de la expulsión del partido feminista”, *Público.es*, 20 de febrero.
- Cabral, Mauro (ed., 2009): *Interdicciones. Escrituras de la intersexualidad en castellano*. Córdoba, Argentina: Anarrés.
- Cardelli, Marina (2018): “La reacción conservadora. Algunas preguntas teóricas en torno al debate sobre el plural del español y la aparición de la “e” como práctica de lenguaje inclusivo en Argentina”, *Anuario de Glotopolítica*, 18, septiembre.
- Falcón, Lidia (2019): “La inaceptable Ley Trans”, *Publico.es*, 16 de diciembre.
- Fowler, H. (2015): Butterfield, Jeremy (ed.). *Fowler’s Dictionary of Modern English Usage*. Oxford: Oxford University Press.
- García Figueroa, Alfonso (2020): “ Todos y todas» no nos incluye a todos (y menos a todas)” *Almacén de derecho*, 25.4.2020.
- Garner, Bryan A. (2016): *Garner’s Modern English Usage*. Oxford: Oxford University Press.
- Grijelmo, Álex (2019): *Propuesta de acuerdo sobre el lenguaje inclusivo*. Madrid: Taurus.
- Grosso, Julieta (2020): “El lenguaje inclusivo se instala pese a cierto rechazo académico”, *Telam.com*, 27.2.2020, <https://www.telam.com.ar/notas/202002/435426-lenguaje-inclusivo-uso.html>.
- Huddleston, Rodney; Pullum, Geoffrey (2002): *The Cambridge Grammar of the English Language*. Cambridge, Nueva York: Cambridge University Press.
- Johnson, Christopher (2011): *The art of writing Little*. Nueva York / Londres: W.W. Norton & Company.

- Martín Yuste, José Luis (2018): "Portavoza" (p. 9), *puntoycoma*, n° 156.
- Martín Yuste, José Luis (2020): "Una reflexión acerca del lenguaje inclusivo y la conveniencia de no complicar innecesariamente la lengua" (pp. 18-19), *puntoycoma*, n° 166.
- OED: *Oxford English Dictionary* (2020). Oxford University Press.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, *Libro de estilo de la lengua española según la norma panhispánica*. Madrid, Espasa, 2018.
- Rodríguez, Juana (2003): *Queer Latinidad: Identity Practices, Discursive Spaces*. Nueva York: New York University Press.
- Szlamowicz, Jean; con la colab. de Xavier-Laurent Salvador (2018): *Le Sexe et la Langue: Petite grammaire du genre en français, où l'on étudie l'écriture inclusive, féminisation et autres stratégies militantes de la bienpensance*: Intevalles, París.
- Vigara Tauste, Ana María (2009): Nombrar en femenino. El caso emblemático de jueza, en A. M^a Vigara (ed.), *De igualdad y diferencias: Diez estudios de género* (pp. 11-76), Madrid: Huerga y Fierro.